



## SESIÓN ORDINARIA 121-2011

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día martes dieciocho de octubre de dos mil once, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

### REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel zumbado Araya  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

### REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Catalina Montero Gómez	Regidora Suplente
Señora	Yorleny Araya Artavia	Regidora Suplente
Señora	Annia Quirós Paniagua	Síndica Suplente

### ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Sesión N° 119-2011 del 10 de octubre de 2011.

Los regidores Walter Sánchez, Rolando Salazar, Maritza Segura y Olga Solís, se excusan de la votación, dado que se encontraban en comisión y asumen las respectivas curules a efectos de votación el regidor José Garro, Alba Buitrago y Maritza Sandova. Una curul queda vacía dado que la regidora Suplente del regidor Rolando Salazar se encuentra ausente.

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 119-2011, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

## **ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS**

1. Nombramiento Comisión Especial Nombramiento Representante Municipal ante el Comité Consejo de la Persona Joven.

**//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA PROCEDE A NOMBRAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL COMITÉ DEL CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN Y DEMÁS MIEMBROS, LA CUAL QUEDA INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

❖ <b>MARITZA SEGURA NAVARRO</b>	- <b>REGIDORA</b>
❖ <b>HILDA Ma. BARQUERO VARGAS</b>	- <b>REGIDORA</b>
❖ <b>MINOR MELÉNDEZ VENEGAS</b>	- <b>REGIDOR SUPLENTE</b>
❖ <b>NIDIA Ma. ZAMORA BRENES</b>	- <b>SÍNDICA</b>
❖ <b>HANNIA QUIRÓS PANIAGUA</b>	- <b>SÍNDICA SUPLENTE</b>

## **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**

1. Ileana Soto – Gerencia Evolución del Entorno – Viceministro de Telecomunicaciones  
Asunto: Invitación a participar de una charla el 26 de octubre a la 1:00 p.m. en el Auditorio de la Municipalidad de San José, para brindar información y asesorar técnicamente a las municipalidades sobre posibles riesgos que para la salud puede tener la exposición de radiaciones no ionizante. 📞: **2211-1240. Exp. N° 1143.**

**La regidora Hilda Barquero** indica que le parece excelente que haya un médico en esta charla, por los temas de salud que se derivan de este tema y las dudas que ha ocasionado. Afirma que es muy importante e interesante este tema, para llevar la información hasta las comunidades.

**// LA PRESIDENCIA DISPONE: INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE CONFIRME LA PARTICIPACIÓN A LA CHARLA QUE SE REALIZARÁ EL 26 DE OCTUBRE A LA 1:00 P.M. EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, PARA BRINDAR INFORMACIÓN Y ASESORAR TÉCNICAMENTE A LAS MUNICIPALIDADES SOBRE POSIBLES RIESGOS QUE PARA LA SALUD PUEDE TENER LA EXPOSICIÓN DE RADIACIONES NO IONIZANTE, A LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. ELLOS SON:**

❖ <b>HILDA Ma. BARQUERO VARGAS</b>	- <b>REGIDORA</b>
❖ <b>HERBIN MADRIGAL PADILLA</b>	- <b>REGIDOR</b>
❖ <b>GERARDO BADILLA MATAMOROS</b>	- <b>REGIDOR</b>
❖ <b>MARITZA SANDOVAL VEGA</b>	- <b>REGIDORA SUPLENTE</b>
❖ <b>NIDIA Ma. ZAMORA BRENES</b>	- <b>SÍNDICA</b>

2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito de Inmueble Municipal (Área Comunal) entre la Municipalidad del Cantón Central de Heredia y la Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora. **AMH-1388-2011.**

**A continuación se transcribe documento DAJ-828-2011, el cual dice:**

En atención a instrucciones recibidas en el mes de julio del presente año, esta Dirección procedió a elaborar el Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito de Inmueble Municipal (Área Comunal) entre la Municipalidad del Cantón Central de Heredia y la Asociación de Desarrollo Integral de La Aurora (ADILA).

Mediante el citado convenio se otorga en calidad de préstamo a la ADILA, el área en la cual se construyó el Albergue para el Adulto Mayor conocido como "Abuelos Felices", situado en el inmueble con matrícula de folio real 4-132744, perteneciente a las áreas públicas de la Urbanización La Aurora. Su firma se previó para el día 10 de agosto del 2011.

Sin embargo, no ha sido posible obtener la firma de la señora Alba Lizette Buitrago Ramírez Presidenta de la ADILA, pues esta manifiesta su informalidad con el uso que sobre el inmueble se le faculta realizar a su representada. Señala la señora Buitrago Ramírez, que a su entender no se le permitiría a la Asociación utilizar y facilitar el inmueble para distintas actividades además de la atención para los adultos mayores.

No obstante lo anterior, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°165-2008 celebrada el 11 de febrero del 2008, acordó otorgar el citado convenio al aprobar en todos sus extremos tal y como se detalló, el Informe del Concejo de Distrito de San Francisco. En dicho documento el concejo distrital manifestó su conformidad con que esa Asociación administrara las instalaciones de Abuelos Felices, siempre y cuando su objetivo fuere velar por el adulto mayor.

Posteriormente, en Sesión Extraordinaria N°167-2008 del 21 de febrero del 2008, el Concejo Municipal conoció una solicitud presentada por la ADI La Aurora a fin de que se externara el criterio sobre la administración de las instalaciones del Albergue para el Adulto Mayor. En esa oportunidad el Concejo acordó por unanimidad aclarar el criterio tomado en la Sesión Ordinaria N°165-2008 supra citado, para que se leyera de la siguiente forma:

**"ENTREGAR LAS INSTALACIONES DE ABUELOS FELICES DE LA AURORA, SEA EDIFICACIÓN Y TERRENO EN FORMA ORDINARIA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA AURORA SIN PERJUICIO DE VALORAR LA ENTREGA DE LAS MISMAS A OTRA ORGANIZACIÓN. EN EL CONVENIO SE DEBE INDICAR CLARAMENTE, QUE DICHAS INSTALACIONES SERÁN PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR DE LA AURORA Y LUGARES ALEDAÑOS"** (El destacado corresponde al original)

Atendiendo lo preceptuado por el Órgano Colegiado, se estableció en la cláusula segunda del convenio, que el área mencionada se otorga en préstamo:

"(...)con el propósito de que restaure y administre el conocido Albergue para el Adulto Mayor que se construyó en ese terreno, a fin de que se brinde atención a la población adulta mayor del cantón. Para lo cual deben ejecutar el Plan de Manejo aportada por la Asociación para dicha área comunal; además, para que promueva proyectos compartidos con otras instituciones para mejorar las instalaciones, fomentar el interés comunal en la población de la tercera edad que permita la reinserción de ese sector a la comunidad, y hacer de ese inmueble un lugar agradable para el disfrute y aprovechamiento de los beneficiarios; asimismo, para que contribuya con el mantenimiento de esa área y por ende realice las reparaciones y mejoras necesarias." (El destacado no corresponde al original)

Como puede observarse, el objeto del convenio concuerda plenamente con la voluntad externada por el Concejo Municipal a fin de que el área en mención sea utilizada para la atención del adulto mayor de la comunidad de la Aurora y áreas circunvecinas. Ahora bien, ante la divergencia suscitada, ésta Dirección no tiene la atribución para poder modificar el objeto del convenio ya definido por el Concejo.

Por esta razón, se recomienda trasladar el presente asunto al Órgano Colegiado a fin de que valore y determine si lo tiene a bien variar el objeto del convenio en el entendido de que se le permita a la ADI La Aurora utilizar y facilitar las instalaciones concedidas para otros fines y actividades además de la atención a la persona adulta mayor. Se recomienda además, que de conceder una variación sobre el objeto del préstamo, se solicite a la Asociación petente aportar un Plan de Manejo de las instalaciones de conformidad con las actividades que se pretendan realizar.

**La regidora Alba Buitrago** señala que la ADILA está de acuerdo en administrar las instalaciones, pero que sea abierto al uso de los grupos organizados de la comunidad, no solo para los adultos mayores, sino que esté abierto a los grupos, como es el caso de los Guías y Scouts. Afirma que hay dos módulos y en el caso de los Scouts, ellos reconstruyen porque hay que hacer remodelación de todo y la idea es conectar el módulo 1 con el módulo 2.

**La regidora Hilda Barquero** comparte el criterio de la regidora Buitrago, porque un Centro para Adultos mayores es como un albergue de niños y eso implica muchos recursos, pero que lástima que no se pueda atender personas adultas mayores, porque ellos y ellas lo necesitan. Sugiere que se considere la idea de un Hogar Diurno, ya que no se debe perder la idea original de atender adultos mayores, por lo que se puede coordinar con CONAPAN y AGECO.

**La Presidencia** le solicita a la ADILA que realice la coordinación en CONAPAN Y AGECO, para que busque contactos a fin de establecer ese Centro, porque es bastante terreno. Afirma que la coordinación la pueden hacer a través de la Vice Alcaldía. Señala que es cierto que eso se lo han llevado a pedazos y es necesario dar la luz verde, para que trabajen en estas instalaciones.

**El regidor Minor Meléndez** señala que los convenios que se hacen en la Municipalidad son muy cuadrados, por eso entiende la posición de la regidora Alba Buitrago. Por otro lado deben estar trabajando mínimo un año en el Centro de Adultos, para que CONAPAN de los recursos necesarios, incluso, así trabaja también la Junta de Protección Social de San José. Afirma que la conexión a las aguas negras todavía no está, por tanto deben realizar ese trabajo.

**El regidor Rolando Salazar** apoya a la regidora Alba Buitrago, porque la construcción se dio, pero no es sostenible, por tanto es necesario que se realicen actividades, para recoger recursos e invertir ahí. Considera que solamente así se puede salir adelante con ese edificio y hacerlo sostenible.

**El regidor Gerardo Badilla** señala que siempre ha creído que ese edificio que se hizo en 2 etapas y ha costado 26 millones para la atención del adulto mayor, debe dársele el uso adecuado, pero a los adultos mayores no se pueden dejar votados y hay que atenderlos, por eso comparte el criterio de la regidora Hilda Barquero. Le alegra que la regidora Alba Buitrago retome este proyecto con el liderazgo de la Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora, con el apoyo de los Scouts. Agrega que si están dispuestos en buena hora, porque es un pecado tener eso así, dada la inversión que se ha hecho ahí. Señala que sería bueno tener un edificio bonito ahí, porque el terreno es muy grande. Considera que a la par de esas instalaciones, se puede hacer el edificio para atender los adultos porque es grande.

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ-828-2011, SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. AUTORIZAR VARIAR EL OBJETO DEL CONVENIO EN EL ENTENDIDO DE QUE SE LE PERMITA A LA ADI LA AURORA UTILIZAR Y FACILITAR LAS INSTALACIONES CONCEDIDAS PARA OTROS FINES Y ACTIVIDADES ADEMÁS DE LA ATENCIÓN A LA PERSONA ADULTA MAYOR, SEA, ESTE CONVENIO QUEDA ABIERTO PARA QUE LA COMUNIDAD PUEDA UTILIZAR ESTAS INSTALACIONES Y SEAN DE APROVECHAMIENTO DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE LA COMUNIDAD DE LA AURORA, COMO LO SON EL GRUPO DE GUÍAS Y SCOUTS Y OTROS.**
- B. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A FIRMAR EL PRESENTE CONVENIO.**
- C. TRASLADAR EL CONVENIO A LA VICE ALCALDÍA MUNICIPAL, A FIN DE QUE BRINDE EL RESPALDO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA AUROA –ADILA- PARA QUE CONJUNTAMENTE COORDINEN LAS ACCIONES PERTINENTES CON CONAPAN, AGECO, JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ Y OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PARA DESARROLLAR A FUTURO EL CENTRO DIURNO DE ADULTOS MAYORES.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. MSc. Heidy Hernández B. – Alcaldesa Municipal a.i.  
Asunto: Remite copia de documento DAJ-851-2011 referente al desfogue de las aguas de la nueva Escuela José Figueres Ferrer, a través de un predio de un vecino. **AMH-1414-2011.**

**A continuación se transcribe documento DAJ-851-2011, el cual dice:**

En cumplimiento de lo acordado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°096-2011, referente al desfogue de las aguas de la nueva Escuela José Figueres F, a través de un predio vecino, al respecto le indico:

Como ya se ha indicado en otras oportunidades, mediante el acuerdo en mención, el Órgano Colegiado instruyó a la Administración, para que esta Dirección en coordinación con dicha Cámara y la Presidencia del Concejo, determinen el formato jurídico del acuerdo que pudiera suscribirse entre el Municipio y los propietarios de la finca que se encuentra la costado sur de dicha escuela (4-034988-000), esto con el propósito de que se desfoguen las aguas pluviales por esa propiedad.

Como parte del seguimiento a dicho requerimiento, esta Dirección solicitó al señor Marco Antonio Ruíz Mora Jefe Tributación y Catastro informara sobre los términos de lo acordado con los propietarios del predio vecino a la escuela, a fin de coordinar con las instancias mencionadas el instrumento jurídico correspondiente. Mediante oficio DTC-0391-2011, el señor Ruíz Mora, señaló que la propuesta para el desfogue de las aguas pluviales para esa escuela debería ser elaborada por la Dirección de Operaciones. Por esta razón se le solicitó el criterio a la Ing. Lorelly Marín Mena Directora Operativa, quien indicó, que la solución para desfogar las aguas de la nueva escuela sería con la constitución de una servidumbre pluvial que se debe extender hasta el cauce, en la cual se debe definir el ancho autorizado para la servidumbre. Esto de conformidad con el punto 1, inciso k) del artículo 10 del Reglamento para el Trámite de Visado de Planos para la Construcción (Decreto

Ejecutivo N°27967-MP-MIVAH-S-MHC. Dicho reglamento se derogó este año, sin embargo la disposición al que se hace mención se mantiene en el artículo 7, inciso c), punto iii del Reglamento para el Trámite de Revisión de los Planos para la Construcción N° 36550-MP-MIVAH-S-MEIC, que al respeto señala:

“iii. Autorización del desfogue pluvial a cuerpos de agua de dominio público ó sistemas pluviales existentes, otorgado por la Municipalidad correspondiente; o el MOPT, cuando la aguas son desfogadas a cunetas de alguna carretera nacional. En caso de que el desfogue pluvial requiera pasar por propiedades vecinas para llegar al cuerpo de agua de dominio público, se presentará el visto bueno del o los colindantes, autenticado por un Notario Público, para el caso de que se establezca una servidumbre pluvial hasta un cauce de dominio público.” (El destacado no corresponde al original)

Según lo preceptuado por la norma, en caso de que algún proyecto constructivo requiera desfogar sus aguas pluviales a través de predios vecinos, ello debe formalizarse con la constitución de una servidumbre pluvial para lo cual evidentemente se hace necesario el consentimiento de los propietarios de los predios sirvientes.

De acuerdo a lo señalado y con relación al caso que nos ocupa, corresponde al Ministerio de Educación Pública y a la sociedad Inmobiliaria San Juan S.A, concertar los acuerdos necesarios a fin de constituir la servidumbre pluvial, lo anterior en virtud de ser los propietarios respectivos del terreno en el cual se construirá la nueva escuela y del predio colindante (4-034988-000), por el que se pretende desfogar las aguas de la primera.

Conforme a la disposición reglamentaria, la participación de la Municipalidad no estriba en la adopción de los acuerdos tendientes a procurar el desfogue de la nueva escuela, pues como ya se indicó, ello corresponde a los propietarios de los inmuebles vecinos. Lo que sí no puede dejar de lado el Municipio, es su papel como planificador y contralor del desarrollo urbano y como supervisor de que las ciudades y demás poblaciones reúnan las condiciones necesarias de seguridad y salubridad, entre otras; competencias otorgadas por los ordinales 15 de la Ley de Planificación Urbana N°4240 y 1 y 2 de la Ley de Construcciones N°833.

Así las cosas, se concluye que, es la constitución de una servidumbre pluvial el formato legal por el cual se pueden discurrir las aguas de la nueva escuela José Figueres Ferrer, por el predio vecino 4-034988-000 propiedad de Inmobiliaria San Juan S.A. Para ello los personeros del Ministerio y de la sociedad dicha, deben comparecer ante Notario Público a fin de otorgar la escritura correspondiente.

**//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A SU PERSONA Y AL REGIDOR LUIS BAUDILIO VÍQUEZ, PARA COORDINAR CON EL SEÑOR MARCOS RUÍZ EL TEMA QUE SE INDICA EN EL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

4. Blanca Fernández Mejía  
Asunto: Invitación a ser parte de los padrinos de la Fiesta Patronal, el domingo 23 de octubre de 2011 a las 2:00 p.m., en San Rafael de Vara Blanca.

**// LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR LA INVITACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

5. Lic. Randy Tejos Morales – Jefe O.I.J- Heredia  
Asunto: Solicitud de permiso para utilizar la Sala de Sesiones el próximo viernes 28 de octubre de 2011, de las 8:00 a las 12:00 horas, con el fin de realizar una charla sobre el valor como medio de prueba de la fotografía forense digital. ☎: **2262-1033.**

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL LIC. RANDY TREJOS MORALES, JEFE O.I.J. HEREDIA, PARA UTILIZAR EL SALÓN DE SESIONES “ALFREDO GONZÁLEZ FLORES”, EL DÍA VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2011, DE LAS 8:00 A LAS 12:00 HORAS, CON EL FIN DE REALIZAR UNA CHARLA SOBRE EL VALOR COMO MEDIO DE PRUEBA DE LA FOTOGRAFÍA FORENSE DIGITAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Concejo Municipal  
Asunto: Preocupación porque ya no se va atender más las emergencias de los días sábados, domingos y feriados en la Clínica Francisco Bolaños.

Texto de la nota:

"En el transcurso de la semana he recibido comentarios de que la Clínica Francisco Bolaños no atenderá más las emergencias de los días sábados, domingos y feriados, por lo que deseo conocer si lo comentado es verídico, ya que existe mucha preocupación por parte de los Ciudadanos Heredianos de que no se brinde más este servicio".

**// A CONTINUACIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: ENVIAR ESTA NOTA A LA SEÑORA FLORY MURILLO SÁNCHEZ, DIRECTORA DE LA CLÍNICA FRANCISCO BOLAÑOS, CON EL FIN DE QUE INDIQUE SI ES CIERTO QUE NO SE ATENDERÁ MÁS LAS EMERGENCIAS DE LOS DÍAS SÁBADOS, DOMINGOS Y FERIADOS EN LA CLÍNICA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Lic. Jorge Arturo Rojas Segura – Director Ejecutivo Consejo de Política Pública de la Persona Joven  
Asunto: Invitación para que participen tres funcionarios en un encuentro el día 26 de octubre de 2011 en Barva, Hotel Monte Campana, carretera a Carrizal, con un horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. ☎: **2257-0648. DE-280-2011.**

**// LA PERSIDENCIA DISPONE: INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE CONFIRME LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES REGIDORES AL ENCUENTRO QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2011 EN EL HOTEL MONTE CAMPANA. ELLOS SON:**

- |                                 |                                   |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| ❖ <b>MARITZA SEGURA NAVARRO</b> | - <b>REGIDORA</b>                 |
| ❖ <b>MINOR MELÉNDEZ VENEGAS</b> | - <b>REGIDOR SUPLENTE</b>         |
| ❖ <b>MSc. HEIDY HERNÁNDEZ</b>   | - <b>VICE ALCALDESA MUNICIPAL</b> |

**ASIMISMO SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINE LO RELACIONADO AL TRANSPORTE A DICHA ACTIVIDAD.**

## **ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES**

1. Informe de la Comisión de Mercado N° 06-2011.

Texto del informe:

**1- Oficio: Juan Ramón González Montoya**

**Suscribe:** Comisión de Mercado

**Asuntos: 1)** Solicitud de permiso para realizar una ampliación a mis locales o tramos números 117 y 118 denominado, **Distribuidora de Bolsa**, dicha ampliación consiste en agregar unos cuarenta y cinco centímetros a la parte trasera de la primera planta de los tramos, de modo tal que queden debidamente alineados con otros tramos vecinos.

**Recomendación:** La comisión de Mercado recomienda concederle el permiso al señor Juan Ramón González Montoya, siempre y cuando cumpla con los respectivos trámites municipales, y se dé una remediación para su respectivo desembolso.

**// ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONCEDER EL PERMISO AL SEÑOR JUAN RAMÓN GONZÁLEZ MONTOYA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS RESPECTIVOS TRÁMITES MUNICIPALES, Y SE DÉ UNA REMEDIACIÓN PARA SU RESPECTIVO DESEMBOLSO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Punto 2.** Solicitar al departamento de Ingeniería y proveeduría de la Municipalidad de Heredia, un informe actual de los avances, tanto de electricidad como del drenaje.

**// ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y PROVEEDURÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, PRESENTE UN INFORME ACTUAL DE LOS AVANCES, TANTO DE ELECTRICIDAD COMO DEL DRENAJE DEL MERCADO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Punto 3.** Hacer un estudio para aumentar la cuota del uso de los servicios sanitarios, debido a que la misma está entre treinta y cincuenta colones.

**Recomendación:** Esta Comisión recomienda oportuno que la Administración evalúe la posibilidad de hacer un estudio para la incrementación tarifaria de los servicios sanitarios, esto es necesario para la sostenibilidad, y una mejor calidad para el servicio, también existen muchas necesidades que hay que sustentar en el Mercado y esto sería una manera de solventar las mismas.

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE MERCADO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE HACER UN ESTUDIO PARA LA INCREMENTACIÓN TARIFARIA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS, YA QUE ESTO ES NECESARIO PARA LA SOSTENIBILIDAD, Y UNA MEJOR CALIDAD PARA EL SERVICIO, TAMBIÉN EXISTEN MUCHAS NECESIDADES QUE HAY QUE SUSTENTAR EN EL MERCADO Y ESTO SERÍA UNA MANERA DE SOLVENTAR LAS MISMAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe de Control Interno N° 7-2011. **Exp. N° 309.**

Texto del informe:

**Traslado de Documentos:**

**SCM-2083-2011**

**Fecha: 05 de setiembre 2011**

**Suscribe:** M.B.A. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal

**Asunto:** Remite documento CI-083-2011, suscrito por la Coordinadora de Control Interno, referente al Informe del Proceso de Valoración de Riesgos del Período 2011. AMH-1107-2011.

El informe es emitido en cumplimiento del artículo 14 y 18 de la Ley General de Control Interno, la Directrices de la Contraloría General de la República No R-CO-064-2005, del 01 de julio del 2005. Asimismo, se desarrolla en cumplimiento del Manual de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia, aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No.056-2010 del 20 de diciembre 2010. En el documento se detallan los riesgos identificados en el presente período de acuerdo con su nivel de riesgo y la estructura de riesgos institucional, se exponen generalidades sobre las medidas establecidas por las autoridades administrativas y se destaca el fortalecimiento al SEVRI con el desarrollo del proceso. Asimismo, se anexa la matriz de resumen del proceso que incluye los riesgos que serán administrados por los/as titulares y su plan de acción. A continuación se transcribe las conclusiones y sugerencias del Informe:

### 3. CONCLUSIONES

De conformidad con los informes de valoración de riesgos del período 2011 presentados por cada Dirección y Jefatura, se concluye:

- 3.1** En el Proceso de Valoración de Riesgos del período 2011 fueron identificados noventa y siete riesgos. Del 100% de los riesgos identificados el 24% corresponden a riesgos de nivel alto (veintitrés riesgos), un 52% (cincuenta y un riesgos) corresponden a riesgos de nivel medio y un 24% (veintitrés riesgos) fueron valorados con nivel bajo. Con base en esos resultados y de acuerdo con el parámetro de aceptabilidad definido en el Manual de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia, el 76% de los riesgos valorados en este proceso (altos y medios) serán debidamente administrados. Destaca en el presente período que, conforme con el análisis y evaluación realizado en cada dependencia, predominan los riesgos de nivel medio (52%) a diferencia de los períodos anteriores (2008, 2009 y 2010) en los cuales predominaron los riesgos altos.
- 3.2** Para la debida administración de los riesgos de nivel alto y medio (riesgos administrables) han sido establecidas medidas tales como registros y controles específicos, depuración y actualización de la información, compra de Software, capacitaciones y reuniones periódicas, entre otras. Para aquellas medidas en las que la unidad requiere la incorporación de recursos específicos, cada titular lo ha indicado en la columna de recursos financieros correspondiente y asume la responsabilidad de realizar la gestión respectiva ante la Administración para su incorporación en el PAO-Presupuesto.
- 3.3** Conforme a la estructura de riesgos institucional, de los noventa y siete riesgos identificados, predominan los riesgos de tipo operativo con un 69% (sesenta y siete riesgos), seguidos por los riesgos de tipo legal con un 12% (once riesgos).
- 3.4** Para el presente período se contó con normativa interna actualizada para su desarrollo, Manual de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia, aprobado por el Concejo en sesión ordinaria No-056-2010. Durante la reunión de coordinación realizada para dar inicio al proceso 2011 se hizo énfasis en los objetivos del Sistema específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI), la política institucional de Valoración de Riesgos, la responsabilidad de todos y todas por el funcionamiento del sistema, la importancia de desarrollar el proceso conscientes de su vinculación con la planificación institucional y su integración a la gestión.
- 4. SUGERENCIAS:** En virtud de lo expuesto en el presente informe, la Unidad de Control Interno somete a consideración las siguientes sugerencias para el mejoramiento del Sistema de Valoración de Riesgos Institucional de la Municipalidad de Heredia:
- 4.1** Sugerencias al Concejo Municipal:
- 4.1.1** Analizar y aprobar el presente informe de Valoración de Riesgos 2011, según corresponde a esta autoridad así como girar las instrucciones correspondientes para que se inicie la implementación de las medidas seleccionadas, conforme a los plazos establecidos.
- 4.1.2** Analizar y aprobar, conforme las competencias de ese Concejo, la solicitud presupuestaria que presente la Administración de los recursos requeridos para la implementación de las medidas seleccionadas.
- 4.2** Sugerencias al Alcalde Municipal:
- 4.2.1** Analizar y aprobar las medidas seleccionadas y plazos de cumplimiento propuestos por las Direcciones y Jefaturas, según corresponda a esa autoridad.
- 4.2.2** Valorar la incorporación presupuestaria de los recursos requeridos para la implementación de las medidas, según las solicitudes que vayan presentado cada Titular; acorde con la disponibilidad y prioridad institucional.
- 4.2.3** Contando con su aprobación según lo indicado en el punto 4.2.1, , girar las instrucciones correspondientes a las Direcciones, Jefaturas y Coordinadores con el fin de que procedan a:
- a)** Implementar las medidas seleccionadas conforme a los plazos establecidos y aplicar el debido seguimiento para valorar la efectividad de dichas medidas, así como la identificación oportuna de nuevos riesgos relacionados al proceso.
- b)** Remitar los informes trimestrales de avance en el cumplimiento de las medidas establecidas a la Unidad de Control Interno en los diez días hábiles posteriores al término de cada trimestre.

**Recomendación:** Las suscritas recomendamos:

1. Aprobar el presente informe de Valoración de Riesgos 2011.

2. Instruir a la administración para que se giren las instrucciones correspondientes para que se inicie la implementación de las medidas seleccionadas, conforme a los plazos establecidos.

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME DE VALORACIÓN DE RIESGOS 2011.**
  - B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE INICIE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS SELECCIONADAS, CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.**
  - C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Informe de Control Interno N° 8-2011. **Exp. N° 309.**

**Texto del informe:**

**Traslado de Documentos:**

**SCM-2082-2011**

**Fecha: 05 de setiembre 2011**

**Suscribe:** M.B.A. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal

**Asunto:** Remite documento CI-084-2011, suscrito por la Coordinadora de Control Interno, referente al Informe del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Periodo 2011. AMH-1108-2010.

El presente informe es emitido en cumplimiento del artículo 17, inciso b) de la Ley General de Control Interno, No. 8292, el cual establece que la administración activa deberá realizar por lo menos una vez al año las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable, con el fin de identificar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, en cumplimiento del Proceso de Autoevaluación de Control Interno Institucional, aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 038-2010, celebrada el 04 de octubre del 2010, el cual establece la metodología y alcance de la autoevaluación de control interno de la Municipalidad de Heredia.

En el informe se exponen los resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2011, destacando los siguientes aspectos: Resultados generales: a nivel institucional, por área y por unidad; resultados por componente de control interno. Asimismo se integra la matriz de resumen del proceso que incluye los ítems identificados por los/as titulares con incumplimiento o cumplimiento parcial (oportunidades de mejora) y su plan de acción.

A continuación se transcribe las conclusiones y sugerencias del Informe:

**CONCLUSIONES:** De acuerdo con la información suministrada por cada una de las dependencias en sus informes de la autoevaluación de Control Interno del 2011, se concluye:

- a) Con el desarrollo del cuestionario Autoevaluación de Control Interno 2011, integrado por cuarenta preguntas, se valoró el grado de cumplimiento de las Normas de Control Interno para el Sector Público; tanto en términos generales como en los procesos autoevaluados por cada dependencia. A nivel institucional se presenta en promedio, un grado de cumplimiento del 74%, incumplimiento en un 9%, cumplimiento parcial en un 17%.
- b) Por cada uno de los cinco componentes que integran el Sistema de Control Interno y Normas Generales gráficamente, a nivel institucional el nivel de cumplimiento se observa como sigue:

**Fuente: Informes de Autoevaluación 2011-2012 de cada unidad administrativa**

- c) Con la autoevaluación se logró delimitar las debilidades existentes, a nivel general y para los procesos autoevaluados en nuestro Sistema de Control Interno. Se han establecido los planes de acción necesarios a los cuales se les dará el debido seguimiento durante el resto del 2011 y el año 2012. Para aquellas medidas en las que la unidad administrativa requiere la incorporación de recursos específicos, cada autoridad lo ha indicado en la columna de recursos financieros y asume la responsabilidad de realizar la gestión respectiva ante la Administración para su incorporación en el PAO-Presupuesto.
- d) En términos generales, las medidas establecidas contemplan desde el establecimiento de acciones operativas como acciones de coordinación institucional tales como: Fortalecimiento de metodologías de control establecidas, finiquito de la elaboración e implementación de manuales de procedimientos, aplicación de la valoración de riesgos al proceso, instrucciones por escritos de la gestión de sistemas de información, solicitud de Sistemas Informáticos, y fortalecimiento de estrategias para el seguimiento continuo del sistema.
- e) Por último, es importante destacar dos factores organizacionales que propician el funcionamiento del Sistema de Control Interno: el compromiso superior y apoyo tanto por parte de las máximas autoridades institucionales como de cada uno/a de los/as Directores/as y Jefaturas. Conforme se fortalezca ese compromiso hacia el Control Interno y el apoyo de las autoridades administrativa y todo el personal, los resultados de la aplicación del control interno se verán reflejados en los logros de la gestión institucional.

3. **SUGERENCIAS:** De conformidad con lo expuesto en el presente informe, la Unidad de Control Interno somete a consideración las siguientes sugerencias:

**4.3 Sugerencias al Concejo Municipal:**

- 4.3.1** Analizar y aprobar el presente informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2011, según corresponde a esta autoridad así como girar las instrucciones correspondientes para que se inicie la implementación de las medidas seleccionadas, conforme a los plazos establecidos.
- 4.3.2** Analizar y aprobar, conforme las competencias de ese Concejo, la solicitud presupuestaria que presente la Administración de los recursos requeridos para la implementación de las medidas seleccionadas.

#### 4.4 Sugerencias al Alcalde Municipal:

- 4.4.1 Analizar y aprobar las medidas seleccionadas y cronogramas de cumplimiento propuestos por las Direcciones y Jefaturas, según corresponda a esa autoridad.
- 4.4.2 Valorar la incorporación presupuestaria de los recursos requeridos para la implementación de las medidas, según las solicitudes que vayan presentado cada autoridad; acorde con la disponibilidad y prioridad institucional.
- 4.4.3 Contando con su aprobación según lo indicado en el punto 4.2.1, , girar las instrucciones correspondientes a las Direcciones, Jefaturas y Coordinadores con el fin de que procedan a:
  - a) Implementar las medidas seleccionadas conforme a los plazos establecidos y aplicar el debido seguimiento para valorar la efectividad de dichas medidas correctivas.
  - b) Remitir los informes trimestrales de avance en el cumplimiento de las medidas establecidas a la Unidad de Control Interno en los diez días hábiles posteriores al término de cada trimestre.

**Recomendación:** Las suscritas recomendamos:

1. Aprobar el presente Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno del período 2011.
3. Instruir a la administración para que se giren las instrucciones correspondientes a fin de que se inicie la implementación de las medidas seleccionadas, conforme a los plazos establecidos.
4. Considerando que se destaca dentro de las medidas a implementar el levantamiento de los Manuales de Procedimientos y ésta corresponde a una medida a la cual actualmente se le está dando seguimiento, esta Comisión recomienda instruir a la administración para que se valore la incorporación de recursos económicos para la contratación de Servicios Profesionales para realizar esa tarea tan importante de forma general en la institución y así solventar esta debilidad.

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. **APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME N° 08-2011 DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL PERÍODO 2011, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.**
  - B. **INSTRUIR A LA ADMINISRACIÓN PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE SE INICIE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS SELECCIONADAS, CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.**
  - C. **CONSIDERANDO QUE SE DESTACA DENTRO DE LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR EL LEVANTAMIENTO DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y ÉSTA CORRESPONDE A UNA MEDIDA A LA CUAL ACTUALMENTE SE LE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO, INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE VALORE LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ESA TAREA TAN IMPORTANTE DE FORMA GENERAL EN LA INSTITUCIÓN Y ASÍ SOLVENTAR ESTA DEBILIDAD.**
  - D. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Informe N° 31 Comisión de Gobierno y Administración

**Texto del informe:**

**1- OFICIO SCM-2351-2011**

**SUSCRIBE:** MBA José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

**ASUNTO:** Remite copia de documento PRMH-0927-2011 respecto a solicitud de rectificación de acuerdo tomado en sesión Ordinaria N° 107-2011 referente a Licitación Abreviada N° 2011LA-000012-01 para la contratación de Servicios de Georeferenciación para la Municipalidad de Heredia, la cual fue adjudicada a la Universidad Nacional.

**Recomendación:** Esta comisión recomienda corregir el acuerdo para que en el mismo se indique: de acuerdo al informe de la Comisión de Licitaciones, se cumplió con todas las etapas del proceso de contratación por lo que se recomienda adjudicar a la Universidad Nacional por un valor total de USD\$63.240.00 (sesenta y tres mil doscientos cuarenta dólares) ya que fue la cumplió con todos los requerimientos solicitados por la Proveduría Municipal.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:**

- A. **SE CORRIGE EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 107-2011 REFERENTE A LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LA-000012-01 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GEOREFERENCIACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, LA CUAL FUE ADJUDICADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PARA QUE EN EL MISMO SE INDIQUE: "DE ACUERDO AL INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SE CUMPLIÓ CON TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LO QUE SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA UNIVERSIDAD NACIONAL POR UN VALOR TOTAL DE USD\$63.240.00 (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES) YA QUE FUE LA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL".**
- B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2- OFICIO SCM-2273-2011**

**SUSCRIBE:** MBA José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

**ASUNTO:** Remite expediente Original de la Licitación Abreviada N° 2011LA-000022-01 "Construcción de puente peatonal colgante y muro de contención en Margen de Río para la municipalidad de Heredia"



**RECOMENDACIÓN:** Esta comisión recomienda aprobar únicamente el ítem 1 "Estudios, diseño, y construcción del puente peatonal Guararí – Los Lagos por un monto total de 34.485.000.00 (treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil colones) y adjudicárselo al consorcio representado por la Empresa Canales y Drenajes del Caribe Cade S.A. en cuanto al Ítem 2 se queda a la espera del pronunciamiento del Departamento Legal con respecto a la viabilidad de la construcción del muro.

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:**

- A. SE APRUEBA ÚNICAMENTE EL ÍTEM 1 "ESTUDIOS, DISEÑO, Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL GUARARÍ – LOS LAGOS POR UN MONTO TOTAL DE 34.485.000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL COLONES) Y ADJUDICÁRSELO AL CONSORCIO REPRESENTADO POR LA EMPRESA CANALES Y DRENAJES DEL CARIBE CADE S.A.**
- B. EN CUANTO AL ÍTEM 2 SE QUEDA A LA ESPERA DEL PRONUNCIAMIENTO DEL DEPARTAMENTO LEGAL CON RESPECTO A LA VIABILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3- OFICIO SCM-2308-2011**

**SUSCRIBE:** MBA José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

**ASUNTO:** Remite expediente Original de la Licitación Abreviada N° 2011LA-000023-01 "Compra de Materiales Varios para la Construcción".

Según la comisión de Licitaciones el proceso cumplió con todas las etapas por lo que recomienda adjudicar a HOLCIM COSTA RICA S.A los siguientes materiales:

DESCRIPCIÓN		
Material	Precio	Total
Arena	8.977.00	1.346.534.00
Piedra cuarta	12.453.00	1.245.265.00
Cemento/saco 50K	4.301.00	3.225.683.00
Lastre	9.093.00	2.727.810.00
Piedra Bruta	12.387.00	1.858.025.00
TOTAL		10.403.316.00.

Por otra parte se recomienda adjudicar a la Empresa GRUPO SANTA BARBARA DE PAVAS S.A.

Los siguientes materiales.

DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
VARILLA CORRUGADA N°3. GRADO 40	1.815	127.050
VARILLA CORRUGADA N°4. GRADO 40	3.256	390.720
TABLA FORMALETA 20CM	875	306.250
TABLA FORMALETA 30CM	1.325	463.750
REGLA 1X3" / SEMIDURA	295	177.000
CLAVO 2"	16.920	50.760
VARILLA CORRUGADA N°1	14.230	1.849.900
Total		3.365.430

Es importante aclarar que dentro del expediente original venia un error en el cuadro de la compra para adjudicar al Grupo Santa Bárbara, el mismo se corrigió con documento adicional que enviara el señor Enio Vargas.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:**

- A. SE ADJUDICA A LA EMPRESA HOLCIM COSTA RICA S.A LOS SIGUIENTES MATERIALES:**

DESCRIPCIÓN		
MATERIAL	PRECIO	TOTAL
ARENA	8.977.00	1.346.534.00
PIEDRA CUARTA	12.453.00	1.245.265.00
CEMENTO/SACO 50K	4.301.00	3.225.683.00
LASTRE	9.093.00	2.727.810.00
PIEDRA BRUTA	12.387.00	1.858.025.00
TOTAL		10.403.316.00.

- B. POR OTRA PARTE SE ADJUDICA A LA EMPRESA GRUPO SANTA BARBARA DE PAVAS S.A. LOS SIGUIENTES MATERIALES.**

DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
VARILLA CORRUGADA N°3. GRADO 40	1.815	127.050
VARILLA CORRUGADA N°4. GRADO 40	3.256	390.720
TABLA FORMALETA 20CM	875	306.250
TABLA FORMALETA 30CM	1.325	463.750
REGLA 1X3" / SEMIDURA	295	177.000

CLAVO 2"	16.920	50.760
VARILLA CORRUGADA Nº1	14.230	1.849.900
TOTAL		3.365.430

- C. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONE LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**4- OFICIO SCM-2274-2011**

**SUSCRIBE:** MBA José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

**ASUNTO:** Remite informe de acuerdos y traslados Nº 68-2011 y 69-2011

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**5- OFICIO SCM-2272-2011**

**SUSCRIBE:** MBA José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

**ASUNTO:** Remite informe de acuerdos y traslados Nº 66-2011.

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

5. Informe Nº 35 Comisión de Hacienda y Presupuesto

**Texto del informe:**

**1-SCM-2164-2011**

**Suscribe:** José Manuel Ulate a. –Alcalde Municipal

**Asunto:** Remite copia de OP-12-8-2011 referente a requisitos presentados por ADE Lagunilla, par que se le otorgue calificación de idoneidad.

**Recomendación:** Cumple con todos los requisitos otorgar la idoneidad.

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN DOCUMENTO OP-128-2011 SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ, DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SE OTORGA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA LAGUNILLA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2-SCM-2165-2011**

**Suscribe:** Wainer González M.- Presidente

**Asunto:** Solicitud de modificar presupuesto de la ASADA de Vara Blanca para compra de pick -up, por un monto de 4 millones de colones de la partida 8.827.800 millones.

**Recomendación:** Trasladar con carácter de urgencia a planificación, auditoria, para que en un plazo de 15 días naturales rindan un informe al respecto. Que la administración valore la posibilidad de donar un vehículo de los que se están sustituyendo a dicha organización.

**El regidor Walter Sánchez** señala que la idea es que si queda un vehículo de los que hay en el plantel, se valore la posibilidad de donarlo para la ASADA.

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA CON CARÁCTER DE URGENCIA A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y A LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL, PARA QUE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES RINDAN UN INFORME AL RESPECTO, ASIMISMO QUE LA ADMINISTRACIÓN VALORE LA POSIBILIDAD DE DONAR UN VEHÍCULO DE LOS QUE SE ESTÁN SUSTITUYENDO A DICHA ORGANIZACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3-SCM2275-2011**

**Suscribe:** José Manuel Ulate A. Alcalde Municipal.

**Asunto:** Remite OP-124-2011, en el cual la Junta de Educación de la Escuela José Figueres Ferrer, solicita calificación de idoneidad.

**Recomendación:** Cumple con los requisitos otorgar la idoneidad.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN DOCUMENTO OP-124-2011 SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ, DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SE OTORGA A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ FIGUERES FERRER LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**4-SCM-2276-2011**

**Suscribe:** José Manuel Ulate A. Alcalde – Municipal

**Asunto:** Remite OP-127-2011, de la Escuela La Gran Samaria, solicita calificación de idoneidad.

**Recomendación:** Cumple con todo otorgar la idoneidad.

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN DOCUMENTO OP-127-2011 SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ, DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SE OTORGA A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA GRAN SAMARIA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**5-SCM-2277-2011**

**Suscribe:** José A. Mora Gómez-Presidente ADI San Rafael de Vara Blanca.

**Asunto:** Solicitud de cambio de destino de la partida para la construcción del Salón Comunal de la localidad por un monto de 11.231.040 millones. Para el puente de la Calle Toño Mora que está en muy mal estado siendo un peligro.

**Recomendación:** Al amparo de la declaratoria de emergencia para la atención del terremoto de Vara Blanca se solicita al concejo aprobar esta solicitud.

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: AL AMPARO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN DEL TERREMOTO EN VARA BLANCA, SE APRUEBA EL CAMBIO DE DESTINO DE DE LA PARTIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LA LOCALIDAD POR UN MONTO DE 11.231.040 MILLONES, PARA EL PUENTE DE LA CALLE TOÑO MORA QUE ESTÁ EN MUY MAL ESTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**6-SCM-2278-2011**

**Suscribe:** José Manuel Ulate A. Alcalde -Municipal.

**ASUNTO:** Remite OP-127-2011, solicitud de la ADI San Francisco, para retirar los fondos del periodo 2011, a pesar de no estar al día.

**Recomendación:** Se deniega la solicitud y se exhorta a cumplir con lo establecido en reglamento para la asignación de partidas vigente.

**El regidor Gerardo Badilla** señala que en días pasados se han tomado acuerdos para que algunas asociaciones y juntas puedan seguir trabajando, con el fin de no perjudicar las comunidades y los niños, ya que la idea es no entabrar y por tal razón se han dado los vistos buenos. En razón de lo anterior quiere traer a colación en el mismo sentido la ADI de San Francisco con la Calle La Esmeralda, ya que para el año 2012, no van recursos para la ADI de San Francisco y dadas esas circunstancias, la idea es darles más plazo para que puedan ejecutar los recursos que tienen, porque e lo contrario podrían estar perdiendo esos recursos que son del año 2011 y que deben ejecutar. Considera que podrían correr el riesgo las comunidades de no hacer sus obras y por esa razón solicita se considere el tema.

**El regidor Minor Meléndez** señala que falta la segunda parte de la Calle La Esmeralda. Porque lo que es Jardines del Oeste ya fue adjudicado.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que con respecto a los 75 millones de este año 2011, cabe el riesgo que se vayan a superávit y por eso es bueno analizar este punto.

**El síndico Elías Morera** señala que es preocupante la situación, porque vienen haciendo un buen trabajo. Si bien es cierto cometieron errores, pero vienen haciendo buen trabajo y sería injusto atrasar el desarrollo de esas comunidades. Agrega que se puede hacer una negociación para ayudarles.

**El regidor Minor Meléndez** indica que en el punto 11 se dice claramente "Asamblea General", y es la que considera que se valoren esos recursos.

**La Presidencia** comenta que en otros casos se ordena la apertura del Órgano Director y se les dice sigan trabajando. Afirma que la intención es ayudar, pero ya se hizo la excepción con San Francisco.

**El regidor Walter Sánchez** señala que no son dos partidas y la regidora Maritza Segura dio los argumentos al respecto en Comisión de Hacienda. Para mayor información procede a dar lectura al documento que envió la Oficina de Planificación, en la cual señala que no son dos partidas que faltan. Agrega que si esto se aprueba hoy, apenas sale de sesión le dice a la Asociación Integral de Barreal que solicite lo mismo.

**El regidor Gerardo Badilla** sugiere que este punto 6 se traslade al Consejo de Distrito de San Francisco, para que se haga el estudio respectivo.

**El regidor Gerardo Badilla** aclara que el señor Alcalde dice que si el 31 de diciembre está listo el cheque, él lo entrega. Indica que aquí nada se debe decir a medias, por tanto debe quedar clara su manifestación.

**La Presidencia** indica que se votara la recomendación de la Comisión y en caso de denegarse, se traslada al Consejo de Distrito de San Francisco para que diga si son 2 partida o más que faltan de liquidar y de seguimiento para lo que falte, se ejecute en el tiempo establecido.

**// ANALIZADO ESTE PUNTO SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE DENIEGA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO PARA RETIRAR LOS FONDOS DEL PERÍODO 2011.**
- B. TRASLADAR EL TEMA AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO PARA QUE DE SEGUIMIENTO, Y COORDINE LA EJECUCIÓN DE LO QUE FALTE, ADEMÁS COORDINE LA LIQUIDACIÓN DE LAS PARTIDAS Y REALICE TODO LO QUE SE NECESITE, PARA QUE CUMPLAN CON EL PLAZO QUE SE ESTIPULO POR ESTE CONCEJO AL EFECTO, SEA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.**

**C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Gerardo Badilla vota negativamente.

**7-SCM2279-2011**

**Suscribe:** José Manuel Ulate A. Alcalde- Municipal

**Asunto:** Remite OP123-2011, donde la ADE Pro-Construcción y Mantenimiento de áreas comunales de Campo Bello. Solicita la calificación de idoneidad.

**Recomendación:** Cumple con todo otorgar la idoneidad.

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN DOCUMENTO OP-123-2011 SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ, DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SE OTORGA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO PRO-CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMUNALES DE CAMPO BELLO LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**8-SCM-2281-2011**

**Suscribe:** José Manuel Ulate A. Alcalde-Municipal.

**Asunto:** Remite OP-130-2011, de la Junta de Educación de Heredia Centro solicitando ampliar plazo de una partida del Jardín de Niños Cleto Gonzales Víquez.

**Recomendación:** Se ruega a la administración instruir al Departamento de Planificación para que aplique el reglamento existente AD PORTAS en todos sus extremos.

**El regidor Walter Sánchez** señala que lo mejor en este caso es que el Consejo de Distrito de Heredia Centro visite la Escuela Cleto González Víquez y den un informe para que la Comisión de Hacienda y Presupuesto valore el mismo; por tanto propone que se retire este punto del informe de Comisión de Hacienda y se valore el documento, porque no lo tiene en sus manos.

**La Presidencia** señala que la recomendación se varía y por tanto se traslada el punto al Consejo de Distrito de Heredia Centro, para que realice la valoración.

**// ANALIZADO ESTE PUNTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADARLO AL CONCEJO DE DISTRITO DE HEREDIA CENTRO PARA QUE HAGAN LA VISITA A LA ESCUELA CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ Y VALOREN EL TEMA CON RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE HEREDIA CENTRO, ASISMISMO PRESENTEN UN INFORME A FIN DE QUE LA COMSIÓN DE HACIENDA ESTUDIE Y ANALICE LA SITUACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**9-SCM-2280-2011**

**Suscribe** José Manuel Ulate A. Alcalde-Municipal.

**Asunto:** Remite OP126-2011, solicitud de cambio de destino ADI Guararí.

Destino Original	Monto	Destino Nuevo	Monto
Adquirir computadora y sus componentes	500.000 colones	Compra 3 radi9os ( Walkie tal kíes) y 14 audífonos	500.000 colones

**Recomendación:** Cumple con todo aprobar solicitud

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN DOCUMENTO OP-126-2011 SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ, DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SE OTORGA EL CAMBIO DE DESTINO SOLICITADO POR LA ADI DE GUARARÍ, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

DESTINO ORIGINAL	MONTO	DESTINO NUEVO	MONTO
ADQUIRIR COMPUTADORA Y SUS COMPONENTES	500.000 COLONES	COMPRA 3 RADI9OS ( WALKIE TAL KÍES) Y 14 AUDÍFONOS	500.000 COLONES

**10-SCM 2352-2011**

**Suscribe:** José Manuel Ulate A. Alcalde -Municipal.

**Asunto:** Remite DF-2412011 Referente a estados financieros auditados al 2009 por la firma Carvajal y Colegiados.

**Recomendación:** Solicitar a la presidencia programar una sesión extra ordinaria para el conocimiento y discusión de esta Auditoría, convocando a los departamentos que el Concejo considere oportuno.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA ESTE PUNTO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON EL FIN DE QUE PROGRAME UNA SESIÓN EXTRA ORDINARIA PARA EL CONOCIMIENTO Y DISCUSIÓN DE ESTA AUDITORÍA, CONVOCANDO A LOS DEPARTAMENTOS QUE EL CONCEJO CONSIDERE OPORTUNO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**11-SCM 2423-2011**

**Suscribe:** Luis Bonilla Araya-Presidente ADI de San Francisco.

**Asunto:** Informe sobre estado de las partidas en proceso. De conocimiento del Concejo.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**12-SCM-2425-2011**

**Suscribe:** José Alexis Jiménez Chavarría –Presidente-CCDRH.

**Asunto:** presupuesto extraordinario No 02-2011.Por un monto de 7.356.494.00 millones

**Recomendación:** Aprobar en todos sus extremos este presupuesto.

**// ESTE PUNTO SE ANALIZÓ EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 120-2011, CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2011.**

**13-SCM-2426-2011**

**Suscribe:** José Alexis Jiménez Chavarría –Presidente CCDRH.

**Asunto:** Informa que en sesión No 031-2011, se aprobó el presupuesto y el PAO 2012

**Recomendación:** En los próximos días tendremos una reunión de trabajo con el apoyo de la Auditora y el Encargado de Presupuesto con el fin de aclarar dudas.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**14-SCM-2427-2011.**

**Suscribe:** Heidy Hernández Benavides-Alcaldesa-Municipal a.i.

**Asunto:** Remite OP 139-2011 referente a solicitud de idoneidad Escuela Líder de Los Lagos.

**Recomendación:** Cumple con todos los requisitos otorgar idoneidad.

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN DOCUMENTO OP-139-2011 SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ, DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SE OTORGA A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LÍDER DE LOS LAGOS LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**15-SCM-2428-2011**

**Suscribe:** Heidy Hernández B.-Alcaldesa Municipal a.i.

**Asunto:** Remite OP 133-2011 Referente solicitud de idoneidad Escuela Cubujuqui.

**Recomendación:** Cumple con todo otorgar la idoneidad.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN DOCUMENTO OP-133-2011 SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ, DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SE OTORGA A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CUBUJUQUÍ LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**16-SCM2429-2011**

**Suscribe:** José Manuel Ulate A. Alcalde –Municipal.

**Asunto:** Solicitud de criterio financiero a la nueva afiliación a la Federación de Municipalidades de Heredia. De conocimiento del concejo.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ALT.:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Jorge Barboza Coto – Ejecutivo Regional de Heredia Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un evento con un grupo de 400 niños y niñas de varios Grupos de Guías y Scouts Heredianos, en el antiguo Café Américo, en Mercedes Norte, el día sábado 29 de octubre de 2011, a partir de las 8 a.m. y hasta las 4 p.m.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL SEÑOR JORGE BARBOZA COTO, EJECUTIVO REGIONAL DE HEREDIA ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA, PARA REALIZAR UN EVENTO CON UN GRUPO DE 400 NIÑOS Y NIÑAS DE VARIOS GRUPOS DE GUÍA Y SCOUT HEREDIANOS, EN EL ANTIGUO CAFÉ AMÉRICO, EN MERCEDES NORTE, EL DÍA SÁBADO 29 DE OCTUBRE DE 2011, A PARTIR DE LAS 8 A.M. Y HASTA LAS 4 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Nidia Zamora Brenes – Sindica Propietaria  
Asunto: Autorizar el traslado de los recursos correspondientes al Distrito de Mercedes asignados al Cantón Central de Heredia de acuerdo a la Ley N° 7755 de Control de Partidas con cargo al Presupuesto Nacional, para el año 2012, para que los mismos se asignen al Proyecto de la calle Bajo de las Cabras a Ruta Nacional 106”.

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR EL TRASLADO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL DISTRITO DE MERCEDES ASIGNADOS AL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA DE ACUERDO A LA LEY N° 7755 DE CONTROL DE PARTIDAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, PARA EL AÑO 2012, PARA QUE LOS MISMOS SE ASIGNEN AL PROYECTO DE LA CALLE BAJO DE LAS CABRAS A RUTA NACIONAL 106”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## 3. Informe N° 22 Comisión de Ventas Ambulantes

Punto N° 4 Se recibe SCM-2359-2011

Suscribe: Lorena Villalobos – Hospital Metropolitano

Asunto: Asunto: Solicitud de permiso para realizar Miniferia de salud informativa en varios parques del cantón central de Heredia, dos veces por semana, iniciando el 29 de setiembre del 2011.

Analizada la documentación se observa que algunas de las fechas ya pasaron, por lo cual según llamada telefónica con la señora Lorena Villalobos se presenta la posibilidad de cambiar las fechas y así realizar estas actividades. Se revisa la documentación de permisos y cumplen con todo lo solicitado por reglamento Ministerio de Salud, Fuerza Pública y Cruz Roja, además se le solicita al petente que de brindarse dicho permiso se nos haga entrega de una estadística de los parámetros médicos medidos, quedando para este municipio un instrumento mínimo en temas de salud, que sirvan para negociar si se presenta la oportunidad con este sector según información real de los problemas de salud que presenten nuestros municipios.

**Se recomienda:** que se le brinde el permiso previo revisión del cronograma de las actividades en parques, para que no choque con otras ya programadas.

Cronograma

Programación de Miniferias Hospital Metropolitano /Parques Cantón Central Heredia

Nombre Parque	Fecha Miniferia	Horario	Servicio a brindar
Parque Central	Jueves y viernes 13 y 14 octubre	10am a 2pm	<input type="checkbox"/> Toma de presión arterial <input type="checkbox"/> Toma de Peso, talla, IMC. <input type="checkbox"/> Inspección ocular <input type="checkbox"/> Entrega de volantes o brochure <input type="checkbox"/> Información por parte de médico, enfermera, personal de apoyo. (educación) <input type="checkbox"/> Regalía de muestras médicas de medicamentos (según regalía de farmacéuticas)
Parque los Ángeles	20 y 21 de octubre	idem	idem
Parque Fátima	27 y 28 de octubre	idem	Idem
Parque Colegio Vocacional	3 y 4 noviembre	Idem	idem
Parque Cubujuquí	10 y 11 noviembre	idem	Idem
Parque Alfredo González Flores	17 y 18 noviembre	Idem	idem
Parque Manuel María Gutiérrez	24 y 25 noviembre	idem	Idem
Parque Jardines Universitarios	01 y 02 diciembre	Idem	idem
Parque María Auxiliadora	08 y 09 diciembre	idem	Idem
Parque Barrio Corazón de Jesús	15 y 16 diciembre	Idem	idem
Plaza Génesis	05 y 06 enero 2012	idem	Idem

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS. EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA REALIZAR LA MINIFERIA DE SALUD INFORMATIVA EN VARIOS PARQUES DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

Nombre Parque	Fecha Miniferia	Horario	Servicio a brindar
Parque los Ángeles	Jueves y viernes 20 y 21 de octubre	10am a 2pm	<input type="checkbox"/> Toma de presión arterial <input type="checkbox"/> Toma de Peso, talla, IMC. <input type="checkbox"/> Inspección ocular <input type="checkbox"/> Entrega de volantes o brochure <input type="checkbox"/> Información por parte de médico, enfermera, personal de apoyo. (educación) <input type="checkbox"/> Regalía de muestras médicas de medicamentos (según regalía de farmacéuticas)
Parque Fátima	27 y 28 de octubre	idem	Idem
Parque Colegio Vocacional	3 y 4 noviembre	Idem	idem
Parque Cubujuquí	10 y 11 noviembre	idem	Idem
Parque Alfredo González Flores	17 y 18 noviembre	Idem	idem
Parque Manuel María Gutiérrez	24 y 25 noviembre	idem	Idem
Parque Jardines Universitarios	01 y 02 diciembre	Idem	idem

Parque María Auxiliadora	08 y 09 diciembre	idem	Idem
Parque Barrio Corazón de Jesús	15 y 16 diciembre	Idem	idem
Plaza Génesis	05 y 06 enero 2012	idem	Idem

## DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

### COMAD – CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-825-2011 a referente a informe sobre donación de terreno para la construcción del Centro para el Discapacitado. **AMH-1323-2011. Exp. N° 1340. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMAD Y AL CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES PARA INFORME CONJUNTO.**

### COMISIÓN DE AMBIENTE

Lic. Francisco Quirós Durán – Presidente ADILAG. Solicitud para que se de administración las bodegas para el acopio de materiales sólidos. **ADILAG-024-2011. ☎: 2262-5822. Exp. N°1248.**

### COMISIÓN DE BECAS

Flor Carvajal Araya. Renuncia a beca municipal de su hija Johanna Carvajal Araya, ya que le aprobaron la de FONABE. **☎: 2239-8712 –cuñada-**.

### COMISIÓN DE CEMENTERIO

Lic. Hellen Bonilla Gutiérrez – Jefa de Rentas y Cobranzas. Informe sobre recomendación de traspasos de nichos de los diferentes cementerios de Heredia. **RC-1061-2011.**

Lic. Hellen Bonilla Gutiérrez – Jefa de Rentas y Cobranzas. Informe sobre recomendación de traspasos de nichos de los diferentes cementerios de Heredia. **RC-1059-2011.**

### COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados N° 072 – 073- 074-075-2011 **AMH-1401- 1405- 1407- 1408- -2011.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-823-2011 a reforma del artículo 35 de los estatutos de la Federación de Municipalidades. **AMH-1325-2011. Exp. N° 845.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento RH-13-2011 respecto a transformación del puesto de Policía Municipal por Operador de Equipo de Monitoreo. **AMH-1416-2011. Exp. N° 728.**

### COMISIÓN DE HACIENDA

Víctor Hernández Espinoza – Tesorero Municipal. Remite Estados Mensuales de Tesorería correspondiente al mes de agosto de 2011. **TM-188-2011.**

### COMISIÓN DE OBRAS

Rafael Marvin Marín Mora – Ofibodegas Biella Palmera Azul Ltda. Entrega formal de planos catastrados y visados N° H-1464558-2010 y H-1463771-2010 referente a donación de área donadas por Ofibodegas Biella Palmera Azul Ltda. **☎: 2458-4213 / 8913-0270.**

Víctor Chaverri – Presidente Asociación para la Vivienda Barrio San Vicente. Solicitud de mejoras de calles en la urbanización. **☎: 8815-1561. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA INFORME URGENTE EN UN PLAZO DE 10 DÍAS.**

### CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO – OLGA SOLÍS SOTO

Silvia Víquez Ramírez – Viceministra Administrativa – Ministerio de Educación Pública. Respuesta a documento SCM-2067-2011 referente a construcción Colegio Técnico Profesional de Guararí y construcción Escuela Gran Samaria. **DVM-A-04303-2011. Exp. N°416 – Exp. 744. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL CDSF Y A LA REGIDORA SOLÍS PARA SEGUIMIENTO.**

### AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

C.P.I. Roxana Murillo Montoya – Gerente General Palacio de los Deportes. Remite copia de Estados Financieros correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2011. **ADP-GG-512-2011. ☎: 2238-1100. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA AUDITORÍA PARA REVISIÓN. (SE ADJUNTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS, MISMOS QUE DEBEN DEVOLVERSE A ESTA OFICINA UNA VEZ REVISADOS).**

## ALCALDÍA MUNICIPAL

MSc. José Luis Aguilar Garro – Director Escuela Excelencia de Fátima. Solicitud de nombramiento de miembros de Junta de Educación. ☎: 2263-4404. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICO EMITA CRITERIO.**

Humberto González G. – Ebais Bernardo Benavides. Solicitud para que se les permita utilizar área inutilizada entre la cancha multiuso y el templo católico. ☎:2238-1697. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICO EMITA CRITERIO (HABLAR CON MANUEL).**

Licda. Nery Agüero Montero – Jefa Comisión Especial Exp. N° 18.270 – Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio proyecto **"Ley de solidaridad tributaria"**. Exp. N° 17.261. **C-03-10-11.** ☎: 2243-2432. **LA PRESIDENCIA DISPONE:TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR FRANCISCO SÁNCHEZ BRINDE UN ANÁLISIS EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS.**

Luis Abel Garro Zamora. Presenta inconformidad por declaraciones de los oficiales de la Policía Municipal. ☎: 2261-7215. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS BRINDE RECOMENDACIÓN.**

Fanny Madrigal V. y otros vecinos de Barrio San Martín, La Carpintera. Solicitud para que se derogue permiso de construcción de una torre para telefonía celular, en el lote que se encuentra a la par de la casa N° E-1. ☎: 8840-6750. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL ING. APULO CÓRDOBA BRINDE INFORME EN UN PLAZO DE 10 DÍAS SOBRE LA SITUACIÓN DE ESTA ANTENA.**

Ing. Randy Chavarría Briceño – Presidente Grupo RAD. Ofrece los servicios de una Planta de Tratamiento y Disposición Fina de los Residuos Sólidos Municipales. **RAD-10-2011-MH-1-RC.** ☎: 8375-7394 ☎:2259-4566. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR ROGER ARAYA ATIENDA Y COORDINE CON LA COMISIÓN DE AMBIENTE.**

Heinier Gibson Díaz Cabezas – Policía Municipal. Remite copia de documento AMH-1353-2011 en el cual se comunica la denegatoria para asistir a un congreso internacional de medicina legal y ciencias forenses. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS BRINDE RECOMENDACIÓN.**

Heinier Gibson Díaz Cabezas – Policía Municipal. Respuesta a documento AMH-1353-2011 en el cual se le deniega permiso con goce de salario para asistir a un congreso internacional de medicina legal y ciencias forenses. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS BRINDE CRITERIO.**

Sala Constitucional. Recurso de Amparo de Juan Diego Soto Suárez contra Municipalidad de Heredia, Santo Domingo y de Tibás referente a reglamentación para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RESPONDA URGENTE.**

Rosa María Vega Campos – Jefa Área Comisión Peramente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo – Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio con relación al Proyecto 18.227 "Reforma a la Ley N° 7794 Código Municipal para el Fortalecimiento Democrático de la Participación Ciudadana". **CPEM-581-11.** ☎: 2243-2440. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ EMITA CRITERIO URGENTE.**

Lic. Juan Carlos Jiménez Marín. Ministerio de Educación Pública (DIEE). Requisitos para donación de inmueble. ☎: 2221-9831. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA CON ESTE TRÁMITE.**

Carlos Palma Cordero – Vicepresidente del Comité Cantonal de Deportes. Agradecimiento por limpieza de la zona verde del Polideportivo de Santa Cecilia. **CCDRH-251-11.** ☎:2260-5241. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA FELICITAR AL SEÑOR VINICIO VARGAS POR LA COLABORACIÓN BRINDADA.**

## CRUZ ROJA COSTARRICENSE

Manrique Zúñiga Gamboa – Administración Comité Auxiliar Cruz Roja. Remite nombre de la nueva Junta Directiva del Comité Auxiliar de la Cruz Roja. ☎: 2260-7312. **LA PRESIDENCIA DISPONE: FELICITARLOS Y DESEARLES ÉXITOS EN SU GESTIÓN.**

## ASOCIACIÓN DE HISTORIA DE HEREDIA

Erick Francisco Bogarín Benavides- Presidente Asociación de Historia de Heredia. Agradecimiento por invitación a la inauguración del edificio administrativo de la Municipalidad de Heredia y del Puesto la Gran Samaria., así como a la Sesión Solemne en conmemoración del Día Mundial de la Alimentación. **AHH-10-2011.** ☎: 2237-8225. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR ALA ASOCIACIÓN PARA AGRADECER SUS FINAS PALABRAS.**

## CLUB DE JARDINES DE HEREDIA

María Antonieta Campos de Villalobos – Presidente al Club de Jardines. Felicitaciones por la inauguración del nuevo edificio de la Municipalidad. **JD-0053-2011.** **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL CLUB DE JARDINES PARA AGRADECER SUS FINAS PALABRAS.**



## EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA

Ing. Allan Benavides Vílchez – Gerente General ESPH S.A. Solicitud al Concejo Municipal de San Rafael para la aprobación de los permisos de construcción del proyecto Almacén a desarrollarse en San Josecito. **GG -787-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL ING. ALLAN BENAVIDES PARA QUE ESTE DOCUMENTO SE GESTIONE EN SAN RAFAEL DE HEREDIA.**

## ELIÉCER VARGAS VÍQUEZ – AUTOTRANSPORTES SEGURA Y VARGAS S.A.

MSc. Heidy Hernández B. – Alcaldesa Municipal a.i. Remite copia de documento DAJ-831-2011 sobre inconvenientes con un grupo de vecinos de Residencial Amaranto. **AMH-1417-2011. ☎: 2262-5657 / 📠: 2237-6493.**

## ROSA MA. VEGA CAMPOS - JEFA ÁREA DE COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN - ASAMBLEA LEGISLATIVA

MSc. Heidy Hernández Benavides – Alcaldesa Municipal a.i. Remite copia de documento DAJ-898-2011 referente a criterio para el Proyecto de Ley de Creación del Registro de Cuidadores y Vigilantes Informales de Automotores estacionados en las vías públicas. **AMH-1427-2011.**

## LUIS ABEL GARRO ZAMORA

MSc. Heidy Hernández Benavides – Alcaldesa Municipal a.i. Remite copia de documento DPM-579-2011 referente a denuncia presentada por el señor Abel Garro Zamora, sobre la actuación de un Policía Municipal, Oficial Hans Bolaños González. **AMH-1413-2011. ☎: 2261-7215.**

## FRANCISCO ARIAS MORALES

MSc. Heidy Hernández Benavides – Alcaldesa Municipal a.i. Remite copia de documento DF-272-2011 referente a solicitud del señor Francisco Arias Morales de mantener en buenas condiciones el edificio que alberga la Comandancia de Heredia. **AMH-1432-2011. ☎: 2250-7378.**

## CONOCIMIENTO CONCEJO

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento DOPR-CC-209-2011 en el que indica que se procedió con la limpieza del lote donde se construirá el templo católico de Guararí. **AMH-1399-2011. Exp. N° 1130.**

## ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe Conjunto Presidencia Concejo / Regidora Ma. Isabel Segura / CD San Francisco  
Asunto: Situación del terreno ubicado en la urbanización Los Lagos II, en el cual se ubica el salón utilizado por el Grupo de Adultos Mayores de la Asociación Pro Adulto Mayor de los Lagos. **Exp. N° 206.**
2. Licda. Rosibel Rojas Rojas – Coordinadora Control Interno  
Asunto: Remite el Boletín N° 1 de Control Interno con el fin de entregarlo a cada miembro del Concejo Municipal. **CI-100-2011. Exp. N° 309.**
3. Rolando Rivera Chinchilla – Lagos 2  
Asunto: Manifiesta ilegalidad del cierre del parque. **☎: 2261-5847. Exp. N° 206.**
4. Silvia Víquez Ramírez – Viceministra Administrativa – Ministerio de Educación Pública  
Asunto: Solicitud de investigación y a su vez brindar informe detallado sobre denuncia presentada por Xiomara Camacho Chacón y otros de la escuela Ulloa de Heredia. **DVM-4268-2011. Exp. N° 1334.**
5. Girlanies Vanessa Vanegas Gutiérrez - **☎: 8764-0671. F**  
Daniel Trejos Avilés - **☎: 8783-6159 / 2260-6272.**  
Nicole Piña Mora - **☎: 8656-9407 / 261-8422 [nicky.1127@hotmail.com](mailto:nicky.1127@hotmail.com)**  
Stephanie Montero Peraza - **☎: 8896-1775 / 2260-1462**  
Asunto: Currículo Vitae. **Exp. N° 415.**
6. Informe N° 28 Comisión de Obras
7. Informe N° 29 Comisión de Obras
8. Informe N° 30 Comisión de Obras
9. MSc. Heidy Hernández Benavides – Alcaldesa Municipal a.i.  
Asunto: Remite copia de documento DAJ-899-2011 referente al Convenio entre la Municipalidad y el Instituto Costarricense de Electricidad para la instalación de torres (equipo celular) en un terreno en la Plaza de Deportes de Santa Inés. **AMH-1428-2011.**
10. Marielos Alfaro Murillo – Diputada Asamblea Legislativa  
Asunto: Remite respuesta a documento SCM-380-2011 sobre la construcción del Colegio Técnico Profesional de Guararí y la construcción de la Escuela Gran Samaria. **DMA-324-10-2011. 📠: 2243-2070.**

11. Informe de Participación en Reunión de Casa Presidencial para dar Seguimiento a los Proyectos de Guararí

**A LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-**

**MSc. Flory Álvarez Rodríguez**  
**SECRETARIA CONCEJO MUN.**

**Lic. Manuel Zumbado Araya**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/sjm.